

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2018-19

Denominación del Título:	Grado en Lengua y Literatura Catalanas
Código RUCT:	2500332
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 28 de abril de 2017, el Informe para la renovación de la acreditación del Grado en Lengua y Literatura Catalanas. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento trienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Grado en Lengua y Literatura Catalanas es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

No se describen modificaciones ni cambios con respecto al Informe final de renovación de la acreditación emitido por AQUIB en 2017.

Ha aumentado el número de alumnos, pero sigue siendo bajo. La titulación, en su respuesta al Informe provisional de seguimiento de AQUIB, especifica que en el curso 2020-21 el número de alumnos matriculados se ha duplicado en relación al curso 2019-20.

Han mejorado muchos aspectos de la elección, desarrollo y defensa del TFG. Se ha informado al profesorado sobre la carga de trabajo adecuada para el TFG. Ello ha dado resultados positivos.

Las asignaturas que tenían un alto número de suspensos en el curso 2018-19 se están equilibrando.

La opinión del profesorado sobre la motivación y preparación del alumnado es baja, en comparación con la Universidad. No parece que se hayan emprendido acciones de mejora.

El título muestra una voluntad de incentivar a los alumnos y alumnas con actividades complementarias que se ponen de relieve en el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

Se verifica la información actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

En la página web de la titulación y de la Universidad se pone a disposición la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.

La titulación, en su escrito de respuesta al Informe provisional de seguimiento, incluye en el Plan de mejoras una acción para incrementar la difusión de información sobre el Grado a través de la publicación de los resultados de las encuestas de satisfacción (GLLC-Adm-27); se facilitará asimismo, el acceso a la información obtenida mediante las encuestas efectuadas (GLLC-Adm-32).

BUENAS PRÁCTICAS:

- Presencia en redes sociales.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Publicar los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

La Facultad dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones de grado. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGIC de la Facultad es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue compromisos de calidad, los cuales se han actualizado y se han publicado en la página web de la titulación.

No se dispone de mecanismos para recoger información acerca de la adecuación del perfil de egreso real del estudiantado. Falta información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores de empresa para poder obtener la opinión de todos los agentes de interés.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- Adecuación de los sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- Se han actualizado y publicado los compromisos de calidad de la titulación.
- La mejora de la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.

Como aspectos a mejorar, se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que desde su puesta en marcha han ido apareciendo, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones.
- Actualizar el Plan de mejoras publicado en la página web, la fecha de aprobación es de enero de 2018.
- Se debería formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los colectivos de

empleadores y tutores externos.

- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- Realizar un estudio con mayor profundidad sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas. En el escrito de alegaciones, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, la titulación adjunta dos informes de inserción laboral de los titulados. Se destaca el informe de la encuesta de inserción laboral y satisfacción de los titulados realizada por el SEQUA (2019-20). Del estudio de ambos informes se considera que se ha subsanado la recomendación.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas. Se han mejorado los índices de participación poniendo en marcha un cambio de método de administración, pero se debe seguir trabajando en este sentido sobre todo aumentando la participación de estudiantes en la encuesta de satisfacción de la titulación (32,9%).

Los responsables de la titulación se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a llevar a cabo desde el Comité de Garantía de Calidad la implantación y revisión del Sistema de Garantía de Calidad (GLLC-AdM-28 y GLLC-AdM-29), se instará al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) a que publiquen la última edición del plan de mejoras de la titulación (GLLC-AdM-30) y para que sean accesibles la representatividad de las encuestas realizadas (GLLC-AdM-32), los responsables de prácticas formalizarán procesos para recabar la opinión de los empleadores (GLLC-AdM-31) y tutores externos, por último, con el apoyo de los estudiantes se fomentará la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción (GLLC-AdM-33).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Actualizar el Plan de mejoras publicado en la página web.
- Formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores externos.
- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

No hay recomendaciones al profesorado a excepción de los TFG para los que se han activado medidas por parte del profesorado que mejoran su visibilidad y rendimiento en el alumnado.

El 90% de los profesores y profesoras son doctores.

El porcentaje de asociados es del 20%. No constan mejoras a este respecto.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

La Universidad indica en su Informe anual de seguimiento y evaluación que tiene un plan de mejora de infraestructuras progresivo, no obstante el alumnado ha bajado de manera notable su valoración de los siguientes aspectos (escala de valoración: 1-4):

- Campus (2017-18: 3,31] 2018-19: 2,63)
- Otros recursos TIC (automatricula, UIBdigital, etc): (2017-18: 3,0] 2018-19: 2,92)
- Servicios de orientación al estudiante (biblioteca, relaciones internacionales, servicio a los alumnos): (2017-18: 2,95] 2018-19: 2,92).

La titulación debería especificar, en las actuaciones previstas en el Plan de mejoras de infraestructuras, como se van a llevar a cabo en cada curso académico.

La valoración del profesorado se mantiene.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Continuar con las inversiones en la Facultad de Filosofía y Letras, a fin de solucionar los problemas de infraestructuras detectados en la visita para la renovación de la acreditación de 2017 (aulas, sobre todo), que afectan a diversos Grados impartidos en los mismos locales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2017 se recomendaba tomar las medidas

necesarias para reducir la tasa de abandono. Aunque esto se está llevando a cabo en aquellas asignaturas con gran número de suspensos y se están equilibrando con el resto de asignaturas, las tasas de abandono del último curso y el ingreso de nuevo alumnado siguen siendo bajas en los últimos años.

La titulación, en su respuesta al Informe provisional de seguimiento de AQUIB, señala que " l'any acadèmic 2020-2021 hem convocat dues places d'estudiants col·laboradors de tipus C per participar en el "Pla de tutories entre iguals", que és el www.uib.cat programa creat per la UIB com a resposta a l'elevada taxa d'abandonament en l'educació actual i concretament en l'educació superior universitària. Així mateix, continuem amb les reunions de coordinació docent per curs i semestre que es duen a terme des de fa alguns anys. Aquestes reunions permeten detectar -i, en la mesura que sigui possible, resoldre- alguns dels problemes que duen a l'abandonament.

El grado de satisfacción del estudiantado con el grado ha aumentado solo unas décimas.

La necesidad de incrementar la participación del alumnado en las encuestas se ha activado, llevando su realización a la presencialidad en el curso 2018-19.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Empezar nuevas acciones para mejorar de manera significativa las tasas académicas, en especial las de abandono y graduación.

En Palma, a 18 de diciembre de 2020

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

